CARTA ACUERDO SUSCRITA ENTRE EL PROYECTO "CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES POR LOS ACTORES LOCALES" (GEF4-BOL/79912) Y EL PROGRAMA AMAZONIA SIN FUEGO (PASF)

1. INTRODUCCION

La presente carta es un acuerdo entre el Proyecto "Conservación de la Biodiversidad a Través de la Gestión Sostenible de los Bosques por los Actores Locales" (GEF4-Bol/79912), en adelante denominado el PROYECTO, representado por su Coordinador General, Carlos Homar Salinas Torrico, en ejercicio de sus atribuciones y funciones establecidas en el documento del proyecto; y el Programa Amazonía sin Fuego, en adelante denominado PASF, representado por su Coordinador Internacional Dr. Roberto Bianchi.

2. ANTECEDENTES

El programa Amazonia Sin Fuego PASF dependiente del Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA), Unidad de Coordinación de la Madre Tierra (UMATI), integra acciones de emergencia y desarrollo a través de actividades formativas de capacitación, divulgación y negociación en las comunidades rurales, permitiendo con el paso de los años, reforzar los componentes locales de prevención y respuesta de incendios forestales y promoviendo la divulgación de prácticas agrícolas alternativas al uso del fuego.

Por otro lado, mediante metodologías participativas, el PASF trabaja a nivel municipal tratando de incidir en la política pública municipal con el objetivo de prevenir y controlar la utilización de fuego en las prácticas agrícolas (generando ordenanzas municipales propias de cada municipio).

De los resultados que se obtengan con la ejecución del proyecto en Bolivia, se pretende que el Gobierno Boliviano considere el programa como un ejemplo de estrategia, que será adoptada en defensa del bosque amazónico, para lo cual en una primera instancia el Ministerio de Medio Ambiente y Agua contribuirá al proyecto con una contraparte Institucional para el desarrollo del mismo.

La continuidad del proyecto a largo plazo está garantizada por la transferencia de capacidades y metodologías de trabajo a técnicos e personal de los diferentes municipios que intervendrán en el proyecto, de la misma forma, buscando la sustentabilidad del mismo, se pretende coordinar acciones con las instituciones públicas locales, con organismos y entidades de la sociedad civil organizadas y con Universidades.

El programa, mediante la formación técnica y transferencia de metodologías, apunta a la disminución de incendios y la implementación de incentivos para mejorar las condiciones de vida de las comunidades rurales que se dedican a la agricultura familiar y cría de ganado bovino, recuperando así tierras degradadas mediante el desarrollo de prácticas alternativas para el manejo integral de propiedades rurales.

Como estrategia el PASF plantea la formación de capacitadores (multiplicadores) que difundirán lo aprendido en el desarrollo de capacidades, en áreas identificadas como prioritarias para el programa. El curso de formación de capacitadores estará dirigido a técnicos locales y pequeños productores rurales con el objetivo de alcanzar los siguientes resultados:

- Sensibilización de los actores locales para que asuman compromisos respecto al uso y control de fuego.
- Desarrollo de capacidades locales en los ámbitos de protección del bosque y de prácticas agropecuarias alternativas.
- Consolidación del territorio de los usuarios que utilizan alternativas al uso de fuego en la agricultura.

El Proyecto (GEF4-Bol/79912), por su parte, es financiado por el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF), constituyéndose el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

en la entidad administradora e implementadora. Como entidad ejecutora y socios responsables se tiene al Ministerio de Medio Ambiente y Agua y al Viceministerio de Medio Ambiente Biodiversidad, Cambio Climático y de Gestión y Desarrollo Forestal.

El objetivo principal del Proyecto es lograr una mejora en la protección y la conservación de la biodiversidad en el corredor Amboró Madidi, a través de una gestión sostenible de los bosques, basándose en el fomento de mercados para productos forestales certificados y para incrementar los ingresos locales.

A través del cumplimiento de los resultados que se han previsto, el proyecto se propone tratar de incrementar el número de comunidades que aplican planes de gestión forestal, previniendo y reduciendo incendios, entre otras cosas. El proyecto considera que el fortalecimiento de comunidades, de instituciones nacionales y locales, así como una optimizada colaboración entre los interesados relevantes, incrementará la competitividad de las comunidades en el ámbito forestal, lo que a su vez permitirá la reducción de los costos de producción, incrementará las tasas de recuperación de ingresos de las Comunidades y por lo tanto llegarán al productor precios más altos por sus productos.

El documento del proyecto reconoce la relevancia de la prevención y control de incendios así como también de la capacitación en estos temas a diferentes niveles y de la formalización de mecanismos de colaboración con iniciativas nacionales y regionales ya existentes en las áreas de intervención, tales como el PASF, para garantizar la protección y conservación de la biodiversidad.

El Proyecto y el PASF dependen funcionalmente de la Unidad de Coordinación de la Madre Tierra, a la cual se ha encargado su ejecución a tiempo de su creación como entidad dependiente del Ministerio de Medio Ambiente y Agua; entre sus objetos, la Unidad de Coordinación de la Madre Tierra tiene el de preparar la transición a la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra, a partir de la cual funcionará el Mecanismo Conjunto de Mitigación y Adaptación para el Manejo Integral y Sustentable de los Bosques y la Madre Tierra, bajo cuyo marco se implementarán tanto el Proyecto "Conservación de la Biodiversidad a Través de la Gestión Sostenible de los Bosques por los Actores Locales" (GEF4-Bol/79912) como el Programa Amazonía sin Fuego.

Existiendo intereses y objetivos comunes identificados entre el Proyecto y el PASF, y con el fin de evitar duplicidad de esfuerzos, ambos han decidido suscribir la presente carta acuerdo, en los términos y condiciones que se detallan a continuación.

3. PROPÓSITO

La presente Carta Acuerdo se suscribe con el propósito de establecer las bases del relacionamiento, coordinación y cooperación interinstitucional entre el PASF y el Proyecto en busca de fortalecer y mejorar las capacidades de ambas instancias, en las áreas de intervención del proyecto, en el marco de los objetivos y resultados concurrentes identificados entre ambas instancias, ello en busca de trabajar conjuntamente en el cumplimiento de los objetivos y productos establecidos en el proyecto para la conservación de la biodiversidad mediante el manejo integral y sustentable de los bosques.

4. COMPROMISOS

Con el fin de alcanzar el propósito establecido, el Proyecto y el PASF, asumen recíprocamente los siguientes compromisos:

4.1. El Proyecto:

a) Realizar la adquisición y entrega a favor del PASF, de materiales y equipos de lucha contra incendios, para su utilización en actividades de capacitación en prevención y control de incendios, en áreas de intervención del Proyecto, en busca de disminuir la incidencia de los

incendios forestales en la Amazonía Boliviana y generar actividades de desarrollo sostenible en el bosque amazónico, contribuyendo así a la conservación de la biodiversidad mediante el manejo integral y sustentable de los bosques.

En primera instancia, el Proyecto entregará al PASF los siguientes materiales, conforme al presupuesto e inventario correspondientes:

ÍTEM
Rastrillo Forestal Escobeta
Mata fuego forestal, con goma de neopreno
Pala reforzada punta fila con funda
Rastrillo forestal
Machete forestal acero al carbono con temple especial de 22" con funda y reflectivo
Azadón forestal con pico para arrastre de troncos encendidos
Pulaski Tapir grande mango de madera con funda
Bomba de mochila tanque rígido capacidad de 17 litros, con hidroneta de acero inoxidable
Hacha michigan tipo martillo 3.5 lb, para bomberos forestales y estructurales, mango de fibra anatómico, martillo corta golpea, acero de alta resistencia, funda o corta filo
Casco de bombero forestal sereado, con protector de nuca, reflectivos de seguridad, color amarillo, certificación y norma ANZI Z,89,1
Lentes protectores transparentes, bajo norma de seguridad
Guantes anatómicos con reflectivo, para bombero forestal
Quemador de goteo manual portátil, anti retorno.

b) Apoyar al PASF en otras actividades concretas que se definan de manera detallada en planes de trabajo que se elaborarán de manera consensuada para cada actividad que se requiera ejecutar conjuntamente.

4.2. El PASF:

a) Coordinar la entrega de los equipos descritos anteriormente a comunidades, municipios y/o entidades para su uso en manejo y control del fuego.
b) Realizar eventos de capacitación en la temática de prevención y control de incendios a diferentes niveles, dirigidos tanto a comunidades, Gobiernos Autónomos Municipales y ABT, como a otros actores del área de intervención del proyecto y en consenso con éste.
c) Apoyar a la capacitación del personal del proyecto tanto de manera directa como por medio de intercambios de experiencias previstos por el PASF.
d) Desarrollar capacidades en técnicas alternativas al uso del fuego en la agricultura y ganadería con el fin de disminuir incendios forestales en áreas de intervención del proyecto, en consenso con el mismo.

5. DISPOSICIONES DIVERSAS

5.1. Con el propósito de otorgar un reconocimiento adecuado al Proyecto, sus financiadores y ejecutores, todas las publicaciones que pudieran realizarse como resultado del cumplimiento de los compromisos asumidos en la presente carta acuerdo, deberán incluir los logos del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés) y Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD), así como la leyenda de reconocimiento pertinente.

5.2. El PASF declara que no se encuentra asociado con acciones terroristas y que no ha sido incluido en las listas del Comité del Consejo de Seguridad, conforme puede verse en: http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm.

5.3. Los acuerdos concretados en la presente carta sólo podrán modificarse con el común consentimiento del Proyecto y del PASF, manifestado por escrito mediante una Carta Acuerdo complementaria.

5.4. Toda notificación o correspondencia referente a la ejecución de este acuerdo deberá ser dirigida a las siguientes direcciones:

Del Proyecto: Calle Mercado N° 1328, Edificio Mariscal Ballivián, Mezzanine
Zona Central de la Ciudad de La Paz.
Telf. 2200206
Fax. 2204037
Correo electrónico: carlossalinastorrico@gmail.com
carlossalinastorrico@yahoo.com

Del PASF: Calle Calle Enrique Peñaranda Edif. Maldonado Tamayo n.841 piso 1, Of.
Zona San Miguel de la Ciudad de La Paz.
Telf. / Fax 00591 2799569

Correo electrónico: rto.bianchi@gmail.com
hdanielzuazo@yahoo.com

5.5. Bajo ningún título el Proyecto ni el PASF podrán ceder, transferir o subrogar, total o parcialmente los derechos y obligaciones previstas por ambas partes en la presente Carta Acuerdo.

5.6. El Proyecto y el PASF acuerdan que intentarán resolver cualquier conflicto y/o controversia relacionada con el cumplimiento de los acuerdos descritos, amigablemente y a través de reuniones entre partes.

5.7. Los acuerdos y compromisos asumidos tendrán una vigencia hasta la duración de cada uno de los respectivos firmantes; sin embargo, mínimamente al final de cada gestión se realizarán evaluaciones conjuntas a los resultados y cumplimiento de la presente carta acuerdo, a efectos de considerar las modificaciones y ajustes necesarios.

En conformidad con lo estipulado en la presente Carta Acuerdo, se firman dos ejemplares de la misma, de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de La Paz en fecha 1 de noviembre de 2013.

Por el Proyecto:

Carlos Salinas Torrico
COORDINADOR
PROYECTO GEF FORESTAL
Ministerio de Medio Ambiente y Agua

Por el PASF:

Programa Amazonía sin Fuego - PASF
PASF
Roberto Bianchi
Coordinación PASF - Responsable Internacional